



Alcaldía de Montería

RESOLUCION NO.0366 DEL 25 DE MAYO DE 2022

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No SA-SIM-008-2022

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO

Que el dieciséis (16) de mayo de 2022, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, publicó en el SECOP II,

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2937628&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d25%2f11%2f2021+16%3a28%3a39%26createDateTo%3d25%2f05%2f2022+16%3a28%3a39%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.2937628%26selectedRequest%3dCO1.REQ.3018526%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatu> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos, formulario y matrices.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 16 de mayo hasta el 23 de mayo de 2022 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentarán observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación tramitado a través de selección abreviada de menor cuantía No. SA-SIM-008-2022, no se presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mypime de conformidad con la Ley 2069 de 2020.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. SA-SIM-008-2022 con las siguientes condiciones:



Alcaldía de Montería

RESOLUCION NO.0366 DEL 25 DE MAYO DE 2022

1. Objeto: “MEJORAMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN VÍAS Terciarias en el Corregimiento de Tres Piedras en Zona Rural del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba”.

2. Modalidad de selección: Selección abreviada de menor cuantía:

3. Cronograma:

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/05/2022 11:59 PM	
Plazo para manifestación de Interés	31/05/2022 6:00 PM	
Realización del sorteo	1/06/2022 3:30 AM	
Publicación de la lista de precalificados	2/06/2022 11:59 PM	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	3/06/2022 6:00 PM	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6/06/2022 11:59 PM	
Plazo máximo para expedir adendas	7/06/2022 7:00 PM	
Presentación de Ofertas	9/06/2022 8:30 AM	
Apertura de Ofertas	9/06/2022 8:40 AM	
Informe de presentación de Ofertas	9/06/2022 9:00 AM	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21/06/2022 11:59 PM	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/06/2022 6:00 PM	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	6/07/2022 11:59 PM	
Firma del Contrato	18/07/2022 11:59 PM	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/07/2022 6:00 PM	
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	26/07/2022 11:59 PM	
Plazo de validez de las ofertas	90	Días

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones



Alcaldía de Montería

RESOLUCION NO.0366 DEL 25 DE MAYO DE 2022

podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=CO1.BDOS.2937628&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d25%2f11%2f2021+16%3a28%3a39%26createDateTo%3d25%2f05%2f2022+16%3a28%3a39%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDES%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDO.S.2937628%26selectedRequest%3dCO1.REQ.3018526%26&prevCtxLb=Procesos+de+la+Entidad+Estatul>

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$849.893.079.00) INCLUIDO AIU, PGIO Y PAPSO, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22000918 de fecha 10 DE MARZO DE 2022 por valor de (\$849.893.079.00) expedido por el profesional universitario del Municipio de Montería.

Alcaldía de Montería		Solicitud N° 22001464		
OFICINA DE PRESUPUESTO		CDP No. 22001089		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		martes 19 abril 2022		
CERTIFICA				
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:				
Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.005-24.7	Servicios de la construcción (Recursos Crédito FINDER)	64 - OTROS COFIN. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	\$ 379.215.596,00	\$ 11.545.548.783,00
Totales...			\$ 379.215.596,00	\$ 11.545.548.783,00
Total CDP en letras: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS Pesos				
El certificado No. 22001089 se emite en Montería el día martes 19 de abril de 2022 como requisito previo a "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE VIAS EN LOS BARRIOS ROBINSON PITALUA, SANTA ROSA, PAZ DEL RIO, VEREDA TROPICAL, LOS NOGALES Y VILLA LOS ALPES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA."				
 Marceida Padron Jefe de Presupuesto				

ARTÍCULO 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

RESOLUCION NO.0366 DEL 25 DE MAYO DE 2022

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=CO1.BDOS.2937628&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d25%2f11%2f2021+16%3a28%3a39%26createDateTo%3d25%2f05%2f2022+16%3a28%3a39%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.2937628%26selectedRequest%3dCO1.REQ.3018526%26&prevCtxLb=Procesos+de+la+Entidad+Estatat>

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Montería, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2022.

ANDRES RENALDO SILVA VILLEGAS

Alcalde (E) mediante Decreto N° 0289 de 2022

Municipio de Montería

PROYECTÓ JURÍDICAMENTE. ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. -ASESORES EXTERNOS
REVISÓ: KATYA CABRALES – COORDINADORA OFICINA DE CONTRATACIÓN
VO.BO. - CLAUDIA ESPITIA BRU- JEFE OFICINA JURIDICA